

Res 73/2017

Acta 24/2017.

VISTO: El eminente vencimiento de las baterías que llevan las alarmas de los locales del Municipio y Corralón

CONSIDERANDO: I) Que es necesario realizar la compra de baterías nuevas para el su buen funcionamiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:


- I) Aprobar la compra de las baterías.
- II) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- III) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

ALCALDE


Concejal
CARLOS AFERNADEZ


Concejal
SANTOS


Concejal
Luis Marcos Pino.


Concejal
RICARDO RODRIGUEZ